

# **EXAMEN ESPECIAL A LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ENERGIZACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN RURAL, URBANO MARGINAL FERUM 2011.**

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **Motivo del Examen**

El Examen Especial a la programación, ejecución, liquidación del programa de Energización y Electrificación Rural, Urbano Marginal FERUM 2011, de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALÁPAGOS S.A., se realiza con cargo al Plan Anual de Actividades del año 2012; y a la orden de trabajo N° AUD.OT.01-AI-2012 de marzo 20 de 2012.

#### **Objetivo del Examen**

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el financiamiento de los programas FERUM.
- Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo a lo programado, los bienes se utilicen de conformidad con el requerimiento técnico, fines institucionales y los servicios que presten.
- Comprobar la legalidad, veracidad, oportuna información, registros y transacciones remitidos a los organismos de control.

#### **Alcance del Examen**

El examen especial a la programación, ejecución, liquidación del programa de Energización y Electrificación Rural, Urbano Marginal, cubre la revisión del periodo: 01 de septiembre de 2010, hasta marzo 15 de 2012.

## **Base Legal**

La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALÁPAGOS S.A., se constituyó el 09 de noviembre de 1998 en la ciudad de Guayaquil, inscribiéndose en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, el 30 de diciembre del mismo año. Desde esta fecha y en cumplimiento al Contrato de Concesión, su actividad es la de generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica en la provincia de Galápagos.

La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALÁPAGOS S.A., está regulada por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico (LRSE) y su Legislación Conexa. Además, por el Código Civil y otras leyes del Ecuador; así como por sus estatutos sociales.

Base Legal aplicable al Informe:

- Ley de Régimen del Sector Eléctrico.
- Reglamento General sustitutivo a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.
- Reglamento para la Administración del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal – FERUM.
- Regulación CONELEC 08-08(02-05), sobre los procedimientos para presentar, calificar y priorizar los proyectos del FERUM (Aplicable para el año 2008).
- Instructivo para presentar programas FERUM.
- Metodología para tramitar reformas a los programas FERUM.
- Metodología para liquidar el Programa FERUM.
- Sistema Uniforme de Cuentas para Organismo del Sector Eléctrico – SUCOSE.

## **Funcionarios y ex funcionarios de la Administración**

La nómina de los funcionarios que intervinieron en período examinado, son:

No.	FUNCIONARIOS	CARGO	PERIODO	
			DESDE	HASTA
1	José Moscoso Arteaga	Presidente Ejecutivo	03-jun-10	En funciones
2	Aníbal Alarcón Flores	Director Administrativo Financiero	02-jul-07	En funciones
3	Begsi Estévez Moncayo	Contadora General	15-oct-84	En funciones
4	Cesar Patiño Román	Director Técnico (e)	03-feb-12	18-ab-12
		Jefe de Planificación	01-ag-11	En funciones
5	Luis Pilatasig Lasluisa	Director Técnico	05-jul-11	30-sep-11.
6	Wilmer Heras Padilla	Asistente Técnico	29-08-11	02-oct-11.
		Director Técnico	03-oct-11	02-feb-12.
7	Jimmy Córdova Villagomez	Director Técnico	10-nov-09	30-ab-2011.
8	Roberto Robles Rivadeneira	Asistente Técnico	11-jul-07	En funciones
9	Nelson Tómalá Bravo	Jefe de Agencia	12-nov-09	En funciones
10	Galo Rosero Atocha	Jefe de Subagencia	01-ene-82	En funciones
11	Alex Ortega Pomboza	Bodeguero	19-may-08	En funciones
12	Sharon Torres Chica	Directora Comercial	16-oct-08	En funciones
13	Wilson Guerreño Pérez	Bodeguero	01-dic-99	En funciones
14	Pedro Pálata Sailema	Bodeguero	01-jul-97	En funciones

### Financiamiento o Monto de los Recursos Examinados

El monto de los recursos aprobados para programación, ejecución y liquidación del Programa de Energización y Electrificación Rural, Urbano Marginal, corresponden al valor de \$224.105,81 USD, a la fecha del cierre del ejercicio económico no se recibieron los valores asignados. A continuación presentamos gráficamente:

No.	PROGRAMA FERUM 2011	VALOR PRESUPUESTADO USD.	VALOR ASIGNADO USD.	VALORES RECIBIDOS
	<b>SAN CRISTÓBAL</b>			
1	Divino Niño	25.901,00	25.901,00	0,00
2	Manzanillo	50.306,69	50.306,69	0,00
	<b>SANTA CRUZ</b>			
3	El Bosque	53.835,80	53.835,80	0,00
4	El Cascajo III	30.159,75	30.159,75	0,00
5	J.J. de Olmedo	12.497,59	12.497,59	0,00
6	Rodríguez Lara	13.162,14	13.162,14	0,00
7	San Francisco	16.931,55	16.931,55	0,00
	<b>ISABELA</b>			
8	Las Tintoreras	21.311,29	21.234,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>224.105,81</b>	<b>224.028,52</b>	<b>0,00</b>

## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### Seguimiento de Recomendaciones:

Del examen especial a la Programación, Ejecución y Liquidación de FERUM 2008, por los periodos comprendidos entre septiembre 01 de 2007 a enero 31 de 2010, constaron 5 recomendaciones, tendentes a mejorar el sistema de control interno, financiero y técnico, y son: 1 cumplida, 3 no cumplidas y 1 en proceso.

De las recomendaciones emitidas en el examen de FERUM 2010, se emitieron 5 recomendaciones y son las siguientes: 3 cumplidas, 2 no cumplidas. La evaluación de cumplimiento del Informe de Examen Especial a la programación, ejecución y liquidación del programa de Electrificación Rural, Urbano Marginal FERUM, consta en el **(Anexo 1)**.

#### **Programación, ejecución y liquidación del programa de Energización y Electrificación Rural, Urbano Marginal FERUM 2011.**

##### **Programación**

Para la planificación del programa FERUM 2011, ELEGALÁPAGOS S.A., no dio cumplimiento con el Artículo N° 02 Organismos Planificadores, inciso primero del Reglamento para la Administración del Fondo de Electrificación Rural, Urbano Marginal; el cual cita:

*“Los Consejos Provinciales del País, serán los encargados de identificar y planificar las obras a ejecutarse, en coordinación con las Municipalidades y las empresas distribuidoras, en cuya jurisdicción se hallen ubicadas las comunidades rurales y urbano marginales beneficiarias de las obras.*

*Los planes generales serán presentados a las respectivas empresas distribuidoras, en cuyas áreas de concesión se encuentren, hasta el 30 de agosto de cada año; de otro modo, las empresas distribuidoras podrán determinar los proyectos que se incorporarán al plan.*

*Los fondos del FERUM podrán utilizarse para obras nuevas, ampliación y mejoramiento de sistemas de distribución en sectores rurales o urbano - marginales; o, para construcción de sistemas de generación que utilicen energías renovables no convencionales, destinados al servicio exclusivo de sectores rurales y también para la operación y mantenimiento de sistemas eléctricos no incorporados, ubicados en las provincias de frontera, Amazonía y Galápagos”.*

Mediante Oficio No.380-EEPG-PE-2010 de junio 11 de 2010, se entregó al CONELEC la información correspondiente para la aprobación de las obras FERUM. Se solicitaron la aprobación de once (11) proyectos, para las obras de electrificación referentes al año 2011.

No.	PROGRAMA FERUM 2011	VALOR PRESUPUESTADO USD.
<b>SAN CRISTOBAL</b>		
1	Divino Niño	25.901,00
2	Manzanillo	50.306,69
3	Los Arroyos	77.990,44
4	Malecón San Cristóbal	57.621,20
5	El Bosque	53.835,80
6	El Cascajo III	30.159,75
7	JJ Olmedo	12.497,59
8	Rodríguez Lara	13.162,14
9	San Francisco	16.931,55
10	Malecón Santa Cruz	72.723,54
11	Las Tintorerías	21.234,07
	<b>TOTAL</b>	<b>432.363,77</b>

Con Oficio N° DE-11-0342-SISGESI90506 de marzo 15 de 2011, suscrito por el Dr. Francisco Vergara, Director Ejecutivo interino del CONELEC, expidió el cuadro de obras aprobadas con asignación al programa FERUM 2011. Las obras definitivas a ejecutarse son las siguientes:

## ASIGNACIÓN DE PROYECTO FERUM 2011

No.	PROGRAMA FERUM 2011	VALOR ASIGNADO USD.
	<b>SAN CRISTOBAL</b>	
1	Divino Niño	25.901,00
2	Manzanillo	50.306,69
	<b>SANTA CRUZ</b>	
3	El Bosque	53.835,80
4	El Cascajo III	30.159,75
5	JJ Olmedo	12.497,59
6	Rodríguez Lara	13.162,14
7	San Francisco	16.931,55
	<b>ISABELA</b>	
8	Las Tintoreras	21.234,00
	<b>TOTAL</b>	<b>224.028,52</b>

### Contratación de mano de obra.

Durante el año 2011 hasta febrero 2012, la empresa suscribió contratos eventuales por mano de obra, con doce (12) trabajadores para los proyectos de la Isla San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela (**ANEXO 2**), que fueron elaborados para la ejecución de las obras FERUM 2011.

Los contratos se realizaron de forma directa con la administración de ELEGALÁPAGOS S.A. El personal se contrató para la conformación de cuadrillas de obreros, bajo la dirección de un electricista (personal de planta) responsable del área técnica.

La mano de obra contratada para el programa FERUM 2011, está respaldado por sus contratos de trabajo eventuales debidamente inscritos en el Ministerio de Relaciones Laborales de Galápagos, con personal residente permanente en las Islas.

Con respecto a la mano de obra, previo a su análisis, se presenta el siguiente gráfico:

No.	PROGRAMA FERUM 2011	ASIGNADO USD.	EJECUTADO USD.	DIFERENCIA USD.
	<b>SAN CRISTOBAL</b>			
1	Divino Niño	7.520,00	9.081,32	-1.561,32
2	Manzanillo	7.520,00	9.081,32	-1.561,32
	<b>SANTA CRUZ</b>			
3	El Bosque	7.520,00	9.908,98	-2.388,98
4	El Cascajo III	7.520,00	6.994,57	525,43
5	JJ Olmedo	3.500,00	9.455,19	-5.955,19
6	Rodríguez Lara	3.500,00	2.331,52	1.168,48
7	San Francisco	3.500,00	4.080,17	-580,17
	<b>ISABELA</b>			
8	Las Tintoreras	5.960,00	9.062,78	-3.102,78
	<b>TOTAL</b>	<b>46.540,00</b>	<b>59.995,85</b>	<b>-13.455,85</b>

Al observar el cuadro, la mano de obra ejecutada con relación a la aprobada por el CONELEC, se incrementó en un 28,91%, con memorando N° EEPG-JP-2012-0008-MEM de marzo 23 de 2012. EL Director Técnico (e), informó los tiempos aproximados en la ejecución de cada una de las obras.

### Conclusión

El rubro mano de obra presupuestado fue menor al ejecutado, sin embargo, los tiempos de ejecución fueron mayores a los previstos; como consecuencia de la demora en la entrega de materiales por parte de los proveedores.

### Recomendación N° 1

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Director Técnico, que en los tiempos de ejecución, se incluya un lapso para imprevistos.

### Avances de los proyectos de obras FERUM 2011

Los avances físicos enviados mensualmente al CONELEC vía internet, se enviaron con copia al Presidente Ejecutivo, pero no todos fueron puestos a conocimiento del Directorio. Asimismo, Auditoría Interna no conoció sobre los avances de las obras realizadas.

## Hecho Subsecuente

Con fecha 09 de mayo, el Jefe de Planificación (Director Técnico (e)) entregó a esta unidad, cuadros de los avances de obra según lo programado, las mismas que se iniciaron en septiembre de 2011. Y con respecto a datos de los cuadros para fines de evaluación de los avances de obras enviadas al CONELEC, por el Departamento Técnico, se concluye los siguientes:

- El Proyecto Divino Niño de San Cristóbal a septiembre de 2011, mantenía un avance físico del 20%. Luego, al 31 de diciembre del mismo año, contaba con un avance del 95%; y a marzo de 2012, estaba concluida la obra en el 100%.
- El Proyecto Manzanillo de San Cristóbal, a septiembre de 2011, mantenía un avance del 75%. Al 31 de diciembre del mismo año, contaba con un avance del 95%; y a marzo de 2012 estaba concluida la obra en el 100%.
- El proyecto El Bosque Santa Cruz, a diciembre del 2011, contaba con un avance del 55%; y a marzo de 2012 estaba concluida la obra en un 100%.
- El Proyecto de El Cascajo de Santa Cruz, a diciembre 2011, inició con avance del 5%, y a marzo de 2012 estaba concluida la obra en un 100%.
- El Proyecto de J.J. Olmedo de Santa Cruz, a diciembre de 2011 contaba con un avance del 95%, y a marzo de 2012 estaba concluída la obra en un 100%.
- El Proyecto Rodríguez Lara de Santa Cruz, a diciembre de 2011 contaba con un avance del 30%, y a marzo de 2012 estaba concluida la obra en un 100%.
- El Proyecto San Francisco de Santa Cruz, a diciembre del 2011 contaba con un avance del 30%, y a marzo de 2012 estaba concluida la obra en un 100%.
- El Proyecto Las Tintorerías de Isabela, a octubre del 2011, inició con un avance de 7%. A diciembre contaba con un avance del 95%, y marzo de 2012 estaba concluida la obra en un 100%.

De los programas aprobados FERUM 2011, el balance de ejecución de las obras es el siguiente: 8 obras aprobadas y concluidas.

El Ministerio de Electricidad, no realizó la entrega de los valores para las Obras de Electrificación Rural y Urbano Marginal por el año 2011.

## **Conclusión**

Se culminaron las obras del programa FERUM 2011, pero, la falta de comunicación, los informes no fueron presentados a su debido tiempo.

## **Recomendación No. 2**

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Director Técnico, se de cumplimiento con el art. 10 Informes, del Reglamento para la Administración del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal.

*“Durante la ejecución de las obras, la administración de cada Empresa Distribuidora, debe presentar, para aprobación de su Directorio, reportes periódicos del avance físico y de la utilización de los fondos del FERUM. Hasta el 30 de abril de cada año, cada empresa distribuidora deberá realizar y enviar al CONELEC, la liquidación técnica y financiera del programa aprobado para el año inmediato anterior...”.*

## **Inspección Física de las Obras.**

Auditoría Interna, al realizar la inspección física y constatación de la utilización de los materiales instalados y entregados en las obras: Divino Niño, Manzanillo, El Bosque, El Cascajo III, José Joaquín de Olmedo, Rodríguez Lara, San Francisco, Las Tintoreras, tuvo la colaboración en San Cristóbal y Santa Cruz, del Supervisor electricista y del ayudante electricista. En Isabela, del Supervisor electricista y bodeguero, encargados de las obras de cada jurisdicción. **(ANEXO No 3).**

La verificación física en las obras. Divino Niño, Manzanillo, El Bosque, El Cascajo III, J.J.de Olmedo, Rodríguez Lara, San Francisco, Las Tintoreras, se realizó poste a poste en cada uno de los proyectos. Asimismo, se deja constancia que, en la bodega de San Cristóbal y Santa Cruz, no registraron en su debido momento las devoluciones de materiales. El electricista encargado de las obras de Santa Cruz, no realizó las devoluciones del material al momento de culminar los proyectos, lo hizo después de la inspección realizada por Auditoría Interna, por cuanto el bodeguero titular se encontraba de vacaciones. A continuación se presenta el procedimiento de cumplimiento.

- En las obras están identificados los postes con el número, lo cual permitió que los proyectos sean diferenciados de otros postes instalados ajenos a ELEGALÁPAGOS S.A.
- Con relación a los materiales y metros de vanos de cables y/o conductores, las diferencias son poco significativas, que se constatan luego de verificar los egresos de bodegas, asimismo los costos son mínimos.
- En la constatación del servicio de instalación de medidores de las familias favorecidas, se observó que están instalados los medidores en las Islas San Cristóbal e Isabela. En Santa Cruz, el cascajo está en la obra, encontrándose además los medidores en proceso de instalación, esto es por falta de documentos personales del cliente para el trámite legal respectivo. (**ANEXO No. 4**).

## **Conclusión**

El proceso de regularización de clientes, se encuentra parcialmente finalizado, en el proyecto del cascajo no todos los clientes cuentan con el servicio de energía.

## **Recomendación No. 3**

El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Directora Comercial y al Jefe de Agencia Santa Cruz, encuentre un mecanismo ágil, que regularice el servicio de energía a todos los clientes favorecidos por las obras FERUM 2011.

## **Liquidación de Obras**

De las 8 obras aprobadas, se han liquidado técnicamente 8 obras de electrificación, que corresponden a las Islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, contablemente se encuentran registrados todos los materiales y mano de obra que fueron utilizados.

No.	PROGRAMA FERUM 2011	ASIGNADO USD.	EJECUTADO USD.	DIFERENCIA USD.
	<b>SAN CRISTOBAL</b>			
1	Divino Niño	25.901,00	16.839,85	9.061,15
2	Manzanillo	50.306,69	35.107,93	15.198,76
	<b>SANTA CRUZ</b>			
3	El Bosque	53.835,80	45.120,10	8.715,70
4	El Cascajo III	30.159,75	27.325,00	2.834,75
5	JJ Olmedo	12.497,59	15.773,43	-3.275,84
6	Rodríguez Lara	13.162,14	11.448,53	1.713,61
7	San Francisco	16.931,55	15.760,19	1.171,36
	<b>ISABELA</b>			
8	Las Tintoreras	21.234,00	22.411,56	-1.177,56
	<b>TOTAL</b>	<b>224.028,52</b>	<b>189.786,59</b>	<b>34.241,93</b>

Observamos en el cuadro, que el valor ejecutado es de USD.189.786,59 comparado con la asignación presupuestaria de USD.224.028,52 presentando una disminución del 15,28% con relación a lo inicialmente estimado.

Revisada la documentación se verifica que, se ha efectuado la contabilización de mano de obra cancelada a los obreros, y movimientos de inventario registrado en cada cuenta de los proyectos, para lo cual se han seguido los siguientes procedimientos.

- Para cada uno de los proyectos se asignó una partida presupuestaria.
- Los proyectos tienen su código contable por separado.
- En cada una de las cuentas de los proyectos, se registran todos los movimientos como son:
  1. Mano de obra contratada.
  2. Gastos por alquiler de grúa.
  3. Gasto de transporte.
  4. Egreso de materiales de bodegas.
  5. Devolución de material sobrante de cada uno de los proyectos.

Terminado la construcción de los proyectos, la Dirección Técnica elabora la Liquidación de Obras FERUM 2011.

El Directorio no conoció ni avocó conocimiento de las Obras FERUM 2011, quedando bajo la responsabilidad del Administrador, quien demostrará veracidad, legalidad y confiabilidad de la información contenida en los respectivos documentos.

Al cierre de este Examen Especial, no se ha contabilizado la transferencia de los proyectos FERUM 2011, a las cuentas de activo fijo.

Las obras FERUM 2010 fueron registradas como Activos fijos de la empresa, mediante asiento de diario No. 3456 de diciembre 31 de 2011, por el valor de USD.155.197,21.

### **Análisis y trámite de adquisición de materiales para obras FERUM 2011.**

Entre los materiales utilizados son: abrazaderas, aisladores, arandela, bastidores, cable de acero, conductor, conectores, grapas tipo pistola, grapa bulonada, guardacabos, pernos pin, perno de máquina, seccionador porta fusible, tuercas de ojo, tira fusibles, varilla copperwald, varilla de anclaje, transformadores, cable pre ensamblado, seccionadores, soportes, precintos plásticos, flejes de acero, etc.

De los materiales utilizados en las obras de FERUM 2011, realizaremos un análisis de los diferentes proyectos de las Islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

No.	PROGRAMA FERUM 2011	ASIGNADO USD.	EJECUTADO USD.	DIFERENCIA USD.
	<b>SAN CRISTOBAL</b>			
1	Divino Niño	13.804,53	7.458,53	6.346,00
2	Manzanillo	33.338,22	25.866,61	7.471,61
	<b>SANTA CRUZ</b>			
3	El Bosque	36.140,52	32.462,60	3.677,92
4	El Cascajo III	16.129,50	17.581,90	-1.452,40
5	J.J. de Olmedo	7.323,90	6.318,24	1.005,66
6	Rodríguez Lara	7.912,93	9.117,01	-1.204,08
7	San Francisco	11.153,99	11.680,02	-526,03
	<b>ISABELA</b>			
8	Las Tintoreras	11.813,03	13.248,78	-1.435,75
	<b>TOTAL</b>	<b>137.616,62</b>	<b>123.733,69</b>	<b>13.882,93</b>

Como podemos observar, el cuadro demuestra la incidencia de gastos de materiales adquiridos para los proyectos. El valor ejecutado fue de USD.123.733,69 con relación a lo asignado de USD.137.616,62; se disminuyó el 10,08%.

En el cuadro se demuestra la ocurrencia de los gastos de transporte de materiales.

No.	PROGRAMA FERUM	ASIGNADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
-----	----------------	----------	-----------	------------

	2011	USD.	USD.	USD.
	<b>SAN CRISTOBAL</b>			
1	Divino Niño	1.801,36	300,00	1.501,36
2	Manzanillo	4.058,47	160,00	3.898,47
	<b>SANTA CRUZ</b>			
3	El Bosque	4.407,16	2.748,52	1.658,64
4	El Cascajo III	3.278,85	2.748,53	530,32
5	J.J. de Olmedo	334,66		334,66
6	Rodríguez Lara	338,99		338,99
7	San Francisco	463,46		463,46
	<b>ISABELA</b>			
8	Las Tintorerías	1.254,91	100,00	1.154,91
	<b>TOTAL</b>	<b>15.937,86</b>	<b>6.057,05</b>	<b>9.880,81</b>

Como se observa en el gráfico, en transporte de materiales el gasto ejecutado disminuyó el 62,00%, las estimaciones no se ajustan a una planificación real.

Las compras de materiales se realizaron de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a través del portal [www.compraspublica.gov.ec](http://www.compraspublica.gov.ec). **(ANEXO No.5).**

Auditoría Interna, revisó los pagos efectuados a los proveedores adjudicados, y se constató el cumplimiento del proceso para los proyectos FERUM 2011.

### **Conclusión**

Debido a los diferentes procesos de compras los valores presupuestados, no concordaron con los ejecutados en cuanto a transporte de materiales.

### **Recomendación No. 4**

El Presidente Ejecutivo definirá las políticas del sitio donde se recepcen las compras.

### **Utilización de los Recursos Asignados para obras FERUM 2011.**

La asignación aprobada por el CONELEC para las inversiones en los proyectos FERUM 2011 fue de USD.224.028,52 a la fecha la empresa no ha recibido los valores asignados para las obras.

Al realizar la revisión de los registros contables y movimientos de débitos de estados de cuentas; explicamos lo siguiente:

- ELEGALÁPAGOS S.A. tiene la cuenta corriente N° 7209819 del banco del Pacífico, en donde es acreditado los recursos procedentes de los proyectos FERUM y otros valores depositados; y luego transferido a otra cuenta corriente.
- La cuenta corriente N° 209543-2 del Banco de Pacífico, es donde se transfieren los recursos y realizan los desembolsos por diferentes conceptos, relacionados con Petrocomercial, servicios portuarios y otros.
- Cada proyecto tiene sub-cuentas contables, como son: Mano de obra, materiales, transporte de materiales, acometidas y medidores, postes, accesorios, etc.

### **Conclusión.**

ELEGALÁPAGOS S.A., no recibió las transferencias de fondos para el programa FERUM 2011, las obras fueron ejecutadas con dinero propio.

### **Recomendación No. 5**

El Presidente Ejecutivo, dispondrá al Director Financiero- Administrativo, realice las gestiones pertinentes para recuperar los fondos de las obras FERUM 2011.

Atentamente,

Ing. Cecilia Fernández C.  
**AUDITORA INTERNA**

Mayo 03 de 2012